

SECCIÓN INFORMATIVA

MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE GOBIERNO DEL "COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS"

Dr. Jesús Humberto Orellana. *

Es motivo de satisfacción el conocer los esfuerzos que está llevando a cabo el Colegio Médico de Honduras, en principal nuestros Directivos, para darle una mayor participación a los colegiados de los lugares más recónditos del país, en el manejo de los asuntos gremiales que interesan a todo médico. La satisfacción es mucho mayor por el hecho de que la semilla que originó éstas modificaciones nació en la ciudad de San Pedro Sula, se extendió a través de toda la Costa Norte y benefició a todos los médicos del país. Por supuesto, ahora que hemos logrado una mejor participación en la forma de gobernar nuestro Colegio, la responsabilidad para con nosotros mismos y para con los demás médicos es mucho mayor y como consecuencia el trabajo de todos y cada uno de los colegiados en beneficio de nuestro gremio tendrán que ser mucho más activo de lo que ha sido hasta hoy. Afortunadamente el sistema piramidal de gobierno que a continuación describimos nos facilitará esa labor.

Somos alrededor de mil médicos, tendremos un Coordinador y un Secretario por cada diez médicos colegiados (alrededor de cien Coordinadores), éstos Coordinadores serán el enlace permanente entre la masa médica y el Delegado, con quien se reunirán cada dos meses para conocer, analizar y discutir los problemas de los colegiados. Los Delegados a su vez formarán un Grupo de Trabajo de los cinco Delegados geográficamente más próximos entre sí, quienes a su vez nombrarán un Delegado Coordinador. Estos Grupos Regionales de Trabajo sesionarán por lo menos cada seis meses en conjunto con un representante de la Directiva Central.

Para garantizar la democracia y satisfacción plena, los colegiados elegirán su propio Delegado, quien dividirá sus representados en grupos de diez, quienes a su vez elegirán su Coordinador y su Secretario, modificándose así el Artículo 56 del Reglamento Interno del Colegio Médico de

Honduras, que antes aseguraba a la Junta Directiva Central escoger sus Delegados Regionales.

Cualquier problema de un colegiado lo discutirá y planteará a su Coordinador, quien a la mayor brevedad posible en forma verbal o escrita lo planteará al Delegado, éste a su vez si no puede resolver el problema lo planteará ante el Consejo Regional o ante la Directiva, y si ésta no diera una respuesta satisfactoria, el asunto será llevado a la Asamblea General que es la autoridad máxima de nuestro Colegio.

El Esquema simplificará las palabras antes descritas. Lo antes expuesto pone directamente en nuestras manos el mejor funcionamiento administrativo, gremial y social de nuestra agrupación. De nosotros pues, depende hacer uso correcto de los derechos que a través de la Ley hoy disfrutamos.

* San Pedro Sula, Honduras



NOTA: Para mejor presentación se tomó solo un Coordinador por cada diez médicos de cada grupo de Coordinadores.